

RESOLUCION 2696/2017, de 29 de septiembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, mediante superación de pruebas, de una lista específica de aspirantes a la contratación temporal al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la especialidad de Piano en castellano para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 2268/2017, de 11 de agosto, modificada por Resolución 2281/2017, de 16 de agosto, ambas de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la convocatoria para la constitución, mediante superación de pruebas, de listas específicas de aspirantes a la contratación temporal en determinadas especialidades correspondientes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas o específicas de la Formación Profesional, para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 2443/2017, de 4 de septiembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la citada convocatoria.

Por Resolución 2516/2017, de 8 de septiembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento

de Educación, se aprueba la lista provisional complementaria de personas admitidas y excluidas a la citada convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y resueltas éstas, procede aprobar y hacer público la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria, señalando el motivo de exclusión.

Por otro lado, la Base Séptima de la convocatoria señala que en la Resolución por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento se fijará, si procede, la fecha y el lugar de realización de la prueba de conocimiento de castellano, así como la fecha y lugar de celebración del acto de presentación. Por lo tanto, procede convocar a los aspirantes admitidos al acto de presentación ante el Tribunal.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por la Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, mediante superación de pruebas, de una lista específica de aspirantes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la especialidad de Piano en castellano para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de

Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de conformidad con los siguientes Anexos:

- Anexo I. Lista definitiva de personas admitidas en la especialidad de Piano en castellano.
- Anexo II. Lista definitiva de personas excluidas en la especialidad de Piano en castellano.
- Anexo III. Acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones.

2º.- Convocar a los aspirantes admitidos al acto de presentación de:

- Piano en castellano. El día 2 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, en el Aula Arrieta del Conservatorio Profesional Pablo Sarasate.

Aquellos aspirantes que no se personen en el acto de presentación serán excluidos del procedimiento selectivo, no siendo válida la representación por medio de otras personas.

A continuación de la celebración del acto de presentación comenzará el desarrollo de la parte A de la prueba específica que fija el Anexo II de la Resolución 2268/2017, de 11 de agosto.

3º.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación, y en la página web del Gobierno de Navarra: www.navarra.es.

Con esta publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de

lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º.- Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a la Sección de Convocatorias y a la Sección de Contratos de Personal del Servicio de Recursos Humanos, y al Servicio Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas a los efectos oportunos.

Pamplona, veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS

Miren Itziar Aragüés Cemboráin